

Plan de Mantenimiento para Instalaciones Eléctricas de 71 a 120 kW

Electricidad

Plan de Mantenimiento para Instalaciones Eléctricas de 71 a 120 kW (Pago mensual con permanencia de 12 meses)

35,90 €

Plan de Mantenimiento para Instalaciones Eléctricas de 71 a 120 kW (Pago anual)

349,90 €

Unidad adicional

—

Permanencia mínima: 12 meses

Descripción

Válido para instalaciones de 71 a 120 kW. Si tienes más instalaciones, consúltanos. Incluye: revisión de cuadros eléctricos, cajas de empalme, toma de tierra, iluminación de emergencia, conductores, CGP y fusibles; medición de consumos, aislamiento, detección de peligros y registro en libro de mantenimiento. Identificación de puntos fuera de normativa o a modificar.

Qué incluye

Válido para instalaciones con una potencia contratada de 71 a 120 kW en comunidades, comercios e industria obligados a contrato de mantenimiento.

Comprobación de cuadros eléctricos.

Revisión de cajas de empalme.

Revisión de toma de tierra en la instalación medición y comprobación del estado.

Revisión de las secciones de las líneas de la instalación eléctrica adecuadas a la normativa.

Revisión del estado de la iluminación de emergencia.

Medición de consumos.

Registro de libro de mantenimiento.

Anotación de los puntos a modificar o fuera de normativa en la instalación.

Comprobación de peligros de contacto indirecto o directo de la instalación.

Comprobación del aislamiento de los conductores.

Comprobación del estado de CGP y fusibles.

Qué no incluye

Sustitución de recambios o componentes.

Reparaciones y mantenimiento correctivo de la instalación.

Adecuación de los puntos que se detecten fuera de normativa.

Legalización de la instalación, proyectos y emisión de boletines.

Inspecciones reglamentarias por Organismo de Control Autorizado (OCA).

Actuaciones sobre equipos y maquinaria conectados a la instalación.

Desplazamientos y actuaciones por avería fuera de la visita de mantenimiento.